

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.718 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Stalin Torres Díaz, contra la empresa “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha celebrado comparecencia de fecha 4 de noviembre de 2010 del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, doña Inmaculada Parrado Caparrós, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina, comparecen: como demandante, don Miguel Stalin Torres Díaz, con documento nacional de identidad número X-5342205H, y como demandada, “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, no comparece pese a constar debidamente citada.

La parte actora solicita la suspensión por su intención de solicitar un letrado de oficio.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 24 de febrero de 2010, a las nueve horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada la parte actora, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.743/10)